



## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Ayacucho, 06 MAR. 2014

### *Resolución Gerencial Regional N° 045 -2014-GRA/G.G. -GRDS.*

Visto; el Acta de Visita de la Defensoría del Pueblo y el Informe N° 001-2014, de fecha 03 de marzo de 2014, emitido por la Comisión Evaluadora del Concurso Público para el Proceso de Selección de Docentes del Colegio Mayor de Ayacucho, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, que tiene por finalidad fomentar el desarrollo, económico integral sostenible, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0121-2014-GRA/PRES del 25 de febrero del 2014 se constituye la Comisión Técnica de Creación, Implementación y Funcionamiento del Colegio Mayor de Ayacucho;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 132-2014-GRA/PRES del 26 de febrero del 2014 se designa la Comisión Evaluadora del Concurso Público para el Proceso de Selección de Docentes del Colegio Mayor de Ayacucho;

Que, a través de las Bases Administrativas de fecha 20 de febrero del presente año, la Gerencia Regional de Desarrollo Social conjuntamente con la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ayacucho, convocaron a "**Concurso Público para Coberturar Plazas de Docentes del Colegio Mayor de Ayacucho 2014**", estableciendo un conjunto de parámetros, que permita seleccionar a los mejores profesores para garantizar la formación de los estudiantes ingresantes al Colegio Mayor de Ayacucho;

Que, en el Acta de Visita de fecha 04 de marzo del 2014 de la Defensoría del Pueblo frente a la denuncia presentada por los postulantes, la Comisión acuerda se retrotraiga el proceso hasta antes de la Evaluación del Desempeño Profesional el cual incluye la evaluación de la Clase Magistral y Entrevista Personal; asimismo, mediante Informe N° 001-2014, de fecha 03 de marzo del 2014, la Comisión Evaluadora del Concurso Público para el Proceso de Selección de Docentes del Colegio Mayor de Ayacucho, da cuenta, que en el proceso de calificación de exámenes en la segunda etapa de evaluación de desempeño profesional, se ha cometido error involuntario al considerar en el cómputo final a los postulantes: **Oswal ARÓSTEGUI MELGAR, Diana ATAUJE PUMALLHUA, Elmer Arturo ARANA MESÍAS**, declarándolos como ganadores sin haber alcanzado el puntaje aprobatorio de nota catorce (14), además de haber duplicado las notas de la Clase Magistral para la entrevista personal, contraviniendo lo establecido en las Bases Administrativas para



el Concurso Público para Coberturar Plazas de Docentes del Colegio Mayor de Ayacucho 2014;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1) del artículo 10° de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, es nulo todo acto administrativo que contraviene los ordenamientos jurídicos y administrativos; por lo que, en observancia al numeral 11.2 del artículo 11° de la acota norma legal, se declara nulo en parte, el Proceso de Selección de Docentes del Colegio Mayor de Ayacucho - 2014;

Estando a lo actuado y uso de las atribuciones conferidas por el inciso c) del artículo 41° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias aprobadas por las Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 035-2013-GRA/PRES;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR NULO EN PARTE,** el “Concurso Público para Coberturar Plazas de Docentes del Colegio Mayor de Ayacucho 2014”, **RETROTRAYENDO** el concurso en referencia hasta antes de la Evaluación de Desempeño Profesional, el cual incluye la Clase Magisterial y Entrevista Personal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER,** la conformación de una comisión ad hoc integrada por especialista de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho y profesores de trayectoria reconocida, quienes serán los encargados de realizar la Etapa de Evaluación de Desempeño Profesional del “Concurso Público para Coberturar Plazas de Docentes del Colegio Mayor de Ayacucho 2014”.

**ARTICULO TERCERO.- Transcribir,** el presente Acto Administrativo a las instancias pertinentes y a las partes interesadas con las formalidades señaladas por Ley.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

ME CAROLINA GAMONAL REZZA  
GERENTE REGIONAL